

# BOLETIN OFICIAL

## DEL MINISTERIO DE DEFENSA

### DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

#### REALES DECRETOS



#### ASCENSOS

Números 1988, 1986, 1987, 1993, 1989, 1990, 1992, 1991, 1994, 1995 y 1996/1981, por los que se asciende al empleo de General de División a los Generales de Brigada, de Infantería, don Felipe Chica Bernal y de Artillería, don José Sáenz de Tejada y Fernández de Boadilla y don Fausto Rodríguez de Viguri y Gil; al de General de Brigada, de Infantería, al coronel de dicha Arma don José Torres García, de Artillería, a los coroneles de dicha Arma don Enrique Ugarte García, don Enrique Gimeno González-Miranda y don Francisco Baldrés Serra, y de Ingenieros al coronel de dicha Arma don Carlos de Salas López; al de General Intendente a los coroneles de Intendencia don Antonio Asenjo Iglesias y don Antonio Brondo Riera, y al de General Interventor al coronel Interventor don Luis González Ramos.

Por existir vacante en el empleo de General de División del Ejército, en aplicación de la Ley treinta/mil novecientos setenta y tres, de diecinueve de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto mil seiscientos nueve/mil novecientos setenta y siete, de trece de mayo, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y uno,

Vengo en promover al empleo de General de División del Ejército, con antigüedad de quince de agosto de mil novecientos ochenta y uno, al General de Brigada de Infantería, Diplomado de

Estado Mayor, don Felipe Chica Bernal, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Palma de Mallorca a cuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
ALBERTO OLIART SAUSSOL

Por existir vacante en el empleo de General de División del Ejército, en aplicación de la Ley treinta/mil novecientos setenta y tres, de diecinueve de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto mil seiscientos nueve/mil novecientos setenta y siete, de trece de mayo, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y uno,

Vengo en promover al empleo de General de División del Ejército, con antigüedad de seis de agosto de mil novecientos ochenta y uno, al General de Brigada de Artillería, Diplomado de Estado Mayor, don José Sáenz de Tejada y Fernández de Bobadilla, quedando en la situación de «disponible forzoso».

Dado en Palma de Mallorca a cuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
ALBERTO OLIART SAUSSOL

Por existir vacante en el empleo de General de División del Ejército, en aplicación de la Ley treinta/mil novecientos setenta y tres, de diecinueve de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto mil seiscientos nueve/mil novecientos setenta y siete, de trece de mayo, a propuesta del Ministro de

Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y uno,

Vengo en promover al empleo de General de División del Ejército, con antigüedad de catorce de agosto de mil novecientos ochenta y uno, al General de Brigada de Artillería don Fausto Rodríguez de Viguri y Gil, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Palma de Mallorca a cuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
ALBERTO OLIART SAUSSOL

Por existir vacante en el empleo de General de Brigada de Infantería, en aplicación de la Ley treinta/mil novecientos setenta y tres, de diecinueve de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto mil seiscientos nueve/mil novecientos setenta y siete, de trece de mayo, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y uno,

Vengo en promover al empleo de General de Brigada de Infantería, con antigüedad de veinte de agosto de mil novecientos ochenta y uno, al coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, don José Torres García, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Palma de Mallorca a cuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
ALBERTO OLIART SAUSSOL

Por existir vacante en el empleo de General de Brigada de Artillería, en aplicación de la Ley treinta/mil novecientos setenta y tres, de diecinueve de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto mil seiscientos nueve/mil novecientos setenta y siete, de trece de mayo, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y uno,

Vengo en promover al empleo de General de Brigada de Artillería, con antigüedad de seis de agosto de mil novecientos ochenta y uno, al coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor, don Enrique Ugarte García, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Palma de Mallorca a cuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
ALBERTO OLIART SAUSSOL

Por existir vacante en el empleo de General de Brigada de Artillería, en aplicación de la Ley treinta/mil novecientos setenta y tres, de diecinueve de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto mil seiscientos nueve/mil novecientos setenta y siete, de trece de mayo, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y uno,

Vengo en promover al empleo de General de Brigada de Artillería, con antigüedad de catorce de agosto de mil novecientos ochenta y uno, al coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor, don Enrique Gimeno González-Miranda, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Palma de Mallorca a cuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
ALBERTO OLIART SAUSSOL

Por existir vacante en el empleo de General de Brigada de Artillería, en aplicación de la Ley treinta/mil novecientos setenta y tres, de diecinueve de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto mil seiscientos nueve/mil novecientos setenta y siete, de trece de mayo, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y uno,

Vengo en promover al empleo de General de Brigada de Artillería, con antigüedad de diecisiete de agosto de mil novecientos ochenta y uno, al coronel de Artillería don Francisco Balsés Serra, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Palma de Mallorca a cuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y uno

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
ALBERTO OLIART SAUSSOL

Por existir vacante en el empleo de General de Brigada de Ingenieros, en aplicación de la Ley treinta/mil novecientos setenta y tres, de diecinueve de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto mil seiscientos nueve/mil novecientos setenta y siete, de trece de mayo, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y uno,

Vengo en promover al empleo de General de Brigada de Ingenieros, con antigüedad de quince de agosto de mil novecientos ochenta y uno,

al coronel de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, don Carlos de Salas López, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Palma de Mallorca a cuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y uno

**JUAN CARLOS R.**

El Ministro de Defensa,  
ALBERTO OLIART SAUSSOL

Por existir vacante en el empleo de General Intendente del Ejército, en aplicación de la Ley treinta/mil novecientos setenta y tres, de diecinueve de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto mil seiscientos nueve/mil novecientos setenta y siete, de trece de mayo, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y uno,

Vengo en promover al empleo de General Intendente del Ejército, con antigüedad de veintidós de julio de mil novecientos ochenta y uno, al coronel de Intendencia don Antonio Asenjo Iglesias, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Palma de Mallorca a cuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y uno

**JUAN CARLOS R.**

El Ministro de Defensa,  
ALBERTO ALIART SAUSSOL

Por existir vacante en el empleo de General Intendente del Ejército, en aplicación de la Ley treinta/mil novecientos setenta y tres, de diecinueve de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto mil seiscientos nueve/mil novecientos setenta y siete,

de trece de mayo, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y uno,

Vengo en promover al empleo de General Intendente del Ejército, con antigüedad de quince de agosto de mil novecientos ochenta y uno, al coronel de Intendencia del Ejército don Antonio Brondo Riera, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Palma de Mallorca a cuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y uno

**JUAN CARLOS R.**

El Ministro de Defensa,  
ALBERTO ALIART SAUSSOL

Por existir vacante en el empleo de General Interventor del Ejército, en aplicación de la Ley treinta/mil novecientos setenta y tres, de diecinueve de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto mil seiscientos nueve/mil novecientos setenta y siete, de trece de mayo, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y uno,

Vengo en promover al empleo de General Interventor del Ejército, con antigüedad de nueve de agosto de mil novecientos ochenta y uno, al coronel Interventor del Ejército don Luis González Ramos, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Palma de Mallorca a cuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y uno

**JUAN CARLOS R.**

El Ministro de Defensa,  
ALBERTO ALIART SAUSSOL

(Del B. O. del Estado, núm. 215, de 8-9-1981.)

## ORDENES

### MANDO SUPERIOR DE PERSONAL

Dirección de Enseñanza



**XXIV CURSO DE ESPECIALIZACIÓN DE SISTEMAS DE DIRECCIÓN DE TIRO, DETECCIÓN Y LOCALIZACIÓN DE OBJETIVOS**

**Convocatoria**

10.568

Orden 361/10.568/81

1.—Lugar de desarrollo

Academia de Artillería, Fuencarral (Madrid y Cádiz).

#### 2.—Fases del curso y duración

2.1.—Fase de correspondencia: Desde el 1 de octubre de 1981 al 20 de junio de 1982.

2.2.—Prueba previa: Del 28 al 30 de junio de 1982.

2.3.—Fase de presente: Del 4 de octubre de 1982 al 30 de junio de 1983.

#### 3.—Plazas que se convocan

Veinte para oficiales de Artillería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», y de la Escala especial de mando.

#### 4.—Normas de carácter general

Las que figuran en la Orden de 30 de diciembre de 1975 (D. O. núm. 2/1976) sobre Normas Generales para asistencia a Cursos, modificada y ampliada por las Ordenes de 9 de marzo de 1977 (D. O. núm. 59), 13 de febrero de 1978 (D. O. núm. 39) y 1.583/27/80.

#### 5.—Condiciones de carácter específico

5.1.—Los oficiales de la Escala activa, tener un número en el escalafón general del Arma comprendido entre el 4805000 y el 5416000, ambos inclusive.

5.2.—Los oficiales de la Escala especial de mando deberán tener edades inferiores a:

— Capitanes: Cuarenta y siete años.  
— Teniente y alféreces: Cuarenta y dos años el día de la publicación de la presente Orden.

#### 6.—Preparación de la prueba previa

Correrá a cargo de la Academia de Artillería, la cual remitirá a los que sean designados aspirantes la documentación y cuestionarios necesarios.

#### 7.—Plazo de admisión de instancias

El plazo de admisión será de quince días naturales a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en

el «Diario Oficial», teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/66 («Diario Oficial» núm. 146).

Cuando se prevea que la llegada de una instancia a la Jefatura Superior de Personal (Dirección de Enseñanza) ha de tener lugar después de terminado el plazo señalado, el Organismo del que dependa el peticionario deberá adelantar su contenido por telégrafo antes de transcurridas veinticuatro horas desde la presentación de la instancia.

#### B.—Pasaporte y devengos

Las Autoridades regionales pasaportarán a los aspirantes designados para que hagan su presentación en la Academia de Artillería en la fecha señalada para la prueba previa.

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 18 de marzo de 1975 («Diario Oficial» núm. 71), modificada por la de 20 de enero de 1977 (D. O. número 19), los alumnos quedarán incluidos, a los efectos de indemnización de residencia eventual, en el subapartado a) del apartado C) del artículo décimo.

#### 9.—Servidumbres

El plazo para pasar a cualquiera de las situaciones a que se refiere el apartado 8.5 de las citadas normas será de cinco años, contados a partir de la fecha de obtención del correspondiente título.

Madrid, 7 de septiembre de 1981.

Por delegación:  
El Teniente General,  
Jefe del Mando Superior de Personal,  
LLUCH COLOMINA



### GRATIFICACION POR FUNCIONES DOCENTES

10.569

Orden 361/10.569/81

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), modificada por O. C. de 5 de octubre de 1974 (D. O. núm. 227), y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal que desempeña funciones docentes en los Cursos y Unidades que se especifican:

CURSO XLVIII CURSO PILOTO DE HELICOPTEROS

Grupo 12, factor 0,06

Empieza: 16 de septiembre de 1981.  
Termina: 11 de diciembre de 1981.

#### 9.ª Región Militar

Comandante de Artillería D. José López Martínez, en el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 16.

Teniente de Artillería D. Antonio Rodríguez López, en el mismo.

Madrid, 4 de septiembre de 1981.

Por delegación:  
El Teniente General,  
Jefe del Mando Superior de Personal,  
LLUCH COLOMINA

10.570

Orden 361/10.570/81

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), modificada por O. C. de 5 de octubre de 1974 (D. O. núm. 227), y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal que desempeña funciones docentes en los Cursos y Unidades que se especifican:

CURSO DE BRIGADA LEGIONARIO (2.ª TANDA)

Grupo 12, factor 0,06

Empieza: 26 de marzo de 1981.  
Termina: 24 de julio de 1981.

#### 9.ª Región Militar

Teniente de La Legión D. Laureano Martín de Frutos, en la Subinspección de La Legión.

Capitán de La Legión D. José Nadal Mellado, en la misma.

Teniente de La Legión D. José García Llanes, en la misma.

Capitán de La Legión D. Teodoro de las Heras Burguillo, en el 1.º Tercio de La Legión Gran Capitán.

Teniente de Infantería D. Manuel Rodríguez Sánchez, en el mismo.

Teniente de La Legión D. Manuel Gordon García, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Francisco Foncilla Aragón, en el 2.º Tercio de La Legión Duque de Alba.

Capitán de Infantería D. Juan Jiménez López, en el mismo.

Otro, D. Juan Pérez Blanca, en el mismo.

Teniente de La Legión D. Edmundo Pedrix Ramón, en el 3.º Tercio de La Legión Don Juan de Austria.

Otro, D. José de la Riera Cifuentes, en el mismo.

Otro, D. Manuel Ferreño Boga, en el mismo.

Madrid, 4 de septiembre de 1981.

Por delegación:  
El Teniente General,  
Jefe del Mando Superior de Personal,  
LLUCH COLOMINA

10.571

Orden 361/10.571/81

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo

de 1973 (D. O. núm. 51), modificada por O. C. de 5 de octubre de 1974 (D. O. núm. 227), y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal que desempeña funciones docentes en los Cursos y Unidades que se especifican:

CURSO DE SARGENTO LEGIONARIO (2.º CICLO)

Grupo 12, factor 0,06

Empieza: 4 de mayo de 1981.  
Termina: 24 de julio de 1981.

#### 9.ª Región Militar

Capitán legionario D. Isabelo Rosell García, en la Subinspección de La Legión.

Otro, D. Alberto de Juan Solla, en la misma.

Teniente de Infantería D. Agapito Arnaiz García, en el 1.º de La Legión, Tercio Gran Capitán.

Teniente legionario D. Rafael Mateo Benítez, en el mismo.

Capitán de Infantería D. José Lissarrague Conde, 2.º de La Legión, Tercio Duque de Alba.

Otro, D. Adrián Martín Grandi, en el mismo.

Teniente de Infantería D. Juan Piñeiro Calleja, en el 3.º de La Legión, Tercio Don Juan de Austria.

Otro, D. Pedro Pérez García, en el mismo.

Madrid, 4 de septiembre de 1981.

Por delegación:  
El Teniente General,  
Jefe del Mando Superior de Personal,  
LLUCH COLOMINA

### ACADEMIA ESPECIAL MILITAR

#### 8.ª convocatoria Escala especial

10.572

Orden 361/10.572/81

Se modifica parcialmente la Orden 361/8.385/81 (D. O. núm. 164), dejando sin efecto el nombramiento del aspirante de la 8.ª Convocatoria para ingreso en la Escala especial, sargento primero de Infantería D. Juan Jiménez Pérez, por no haber remitido la titulación exigida.

Madrid, 7 de septiembre de 1981.

Por delegación:  
El Teniente General,  
Jefe del Mando Superior de Personal,  
LLUCH COLOMINA

### TITULO PARACAIDISTA

10.573

Orden 361/10.573/81

Por haber terminado con aprovechamiento el 390.º Curso Paracaidista y obtenido el Título de Cazador Pa-

paracaidista por Orden 522/01780/81 (Diario Oficial del Ejército del Aire número 83), se concede la Aptitud Paracaidista, con antigüedad de 12 de junio de 1981, al personal de Tropa que a continuación se relaciona, con expresión del número de Título asignado:

#### Soldados

51.762 Francisco Alvarez Sánchez.  
51.763 José-Manuel Alvarez Tello.  
51.764 Alejandro Alonso Iglesias.  
51.765 Feliciano Arguillo Orozco.  
51.766 Antonio Asensio Sansano.  
51.767 José Aznar Pascual.  
51.768 Jesús Badenas Carsi.  
51.769 Eulogio Vargas Alonso.  
51.770 Francisco Barrera Conejo.  
51.771 Manuel Bernal García.  
51.772 Francisco Verdejo Martínez.  
51.773 Carlos Vidal Carmona.  
51.774 Miguel Villaiba Herrero.  
51.775 Pedro Blanco Apellaniz.  
51.776 Manuel Blanco Barredo.  
51.777 Antonio Blanes Salmerón.  
51.778 Jesús Bulnes Floro.  
51.779 Juan Cámara Gallego.  
51.780 José Canseco Pérez.  
51.781 Bernardo Cifre Amengual.  
51.782 Julio Córdoba López.  
51.783 Jorge Crespo Ibáñez.  
51.784 Francisco Cuesta Sánchez.  
51.785 Alfonso Díaz Carrasquero.  
51.786 Ricardo Dorado López.  
51.787 Ubaldo Durán Arolo.  
51.788 Fernando Herrera Amador.  
51.789 Gregorio Fernández García.  
51.790 Francisco García Velasco.  
51.791 José García Esteban.  
51.792 Angel García Fernández.  
51.793 Agustín García Foulkes.  
51.794 Enrique Gil Tua.  
51.795 Francisco Gómez Suárez.  
51.796 Antonio González García.  
51.797 Juan González López.  
51.798 Raul Grunwald Cerezo.  
51.799 Luis Gutiérrez Cruz.  
51.800 Gonzalo Ibáñez Ballesteros.  
51.801 Juan Laguna Lucia.  
51.802 Juan León Hidalgo.  
51.803 Enrique López Arce.  
51.804 José López Brull.  
51.805 Jesús López Molina.  
51.806 José López Suárez.  
51.807 Antonio Millán Martínez.  
51.808 José Pérez Pérez.  
51.809 Miguel Pradas Pradas.  
51.810 Juan Reina Peral.  
51.811 Jesús Rivas de la Calle.  
51.812 Julio Rouco Bao.  
51.813 Carlos Sánchez Acha.  
51.814 Antonio San José Salán.  
51.815 Moisés San Saloni Miñana.  
51.816 Roberto Santamaría Bravo.  
51.817 Julio Santamaría Martín.  
51.818 Rafael Serralvo Alarcón.  
51.819 Jesús Sotelo Yuste.  
51.820 Jesús Toldos Ortiz.  
51.821 Pedro Tomás Los Certales.  
51.822 Juan Torrente Briz.  
51.823 Francisco Torrijos Marín.  
51.824 Jesús Yagüe Sánchez.

Madrid, 7 de septiembre de 1981.

Por delegación:

El Teniente General,  
Jefe del Mando Superior de Personal,  
LLUCH COLOMINA



## INSTRUCCION MILITAR PARA LA FORMACION DE OFICIALES Y SUBOFICIALES DE COMPLEMENTO

### Ascensos

10.574

Orden 361/10.574/81

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 3.948/71 y Orden para su desarrollo de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37) y por haber terminado con aprovechamiento las prácticas reglamentarias, se promueven al empleo de alférez de complemento con carácter efectivo, al eventual de dicha Escala procedente de la I.M.E.C., escalafonándose en dicho Cuerpo con la antigüedad y número de promoción que se le asigna.

### CUERPO DE SANIDAD

Con antigüedad de 1 de enero de 1979

253.—D. Julián Mingo Regúlez. Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife. Distrito de Madrid.

Madrid, 4 de septiembre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Enseñanza,  
SOTERAS CASAMAYOR

### Bajas

10.575

Orden 261/10.575/81

Causa baja en la Instrucción Militar para la formación de oficiales y suboficiales de complemento por haber sido ascendido al empleo de teniente farmacéutico, Escala activa, del Cuerpo de Farmacia Militar por Orden 9.939/79 (D. O. núm. 159) el alférez eventual de complemento que a continuación se indica.

### Cuerpo de Farmacia

Don Luis García Hernández, del replazo de 1975, Distrito de Madrid, ascendido al empleo de alférez eventual de complemento por Orden de 10 de febrero de 1978 (D. O. núm. 50).

Madrid, 4 de septiembre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Enseñanza,  
SOTERAS CASAMAYOR

10.576

Orden 361/10.576/81

Causa baja en la Instrucción Militar para la formación de oficiales y suboficiales de complemento por ha-

ber sido ascendido al empleo de teniente farmacéutico, Escala activa, del Cuerpo de Farmacia Militar por Orden 8.008/78 (D. O. núm. 157) el alférez eventual de complemento que a continuación se indica.

### Arma de Infantería

Don Fernando Alvarez Laita, del replazo de 1975, Distrito de Madrid, ascendido al empleo de alférez eventual de complemento por Orden de 22 de noviembre de 1976 (D. O. número 276).

Madrid, 4 de septiembre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Enseñanza,  
SOTERAS CASAMAYOR

## Dirección de Personal



### ESTADO MAYOR

#### Vacantes

10.577

Orden 362/10.577/81

Libre designación:

Sección de Mavilización de la Subinspección de la 4.ª Región Militar (Barcelona).—Una de coronel de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activo, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», para jefe de la misma.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1975.

Madrid, 7 de septiembre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

10.578

Orden 362/10.578/81

Mérito específico.

Segunda convocatoria.

Grupo de Baremo V.

Escuela Superior del Ejército (Escuela de Mandos Superiores) (Madrid).—Una de coronel de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para profesor auxiliar de Táctica.

Esta vacante podrá ser solicitada

por los tenientes coroneles de cualquier Arma, diplomados de Estado Mayor de la citada Escala y Grupo, comprendidos en el primer tercio de su escalafón, fijado por Orden núm. 362/10.456/81 (D. O. núm. 201), los cuales serán destinados en defecto de peticionarios de coronel.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976.

Madrid, 7 de septiembre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
**GONZALEZ FUSTER**

**10.579**

Orden 362/10.579/81

Libre designación.

Nueva creación.

Plantilla eventual.

Dirección de Personal del Mando Superior de Personal (Sección de Estado Mayor) (Madrid).—Una de teniente coronel de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976.

Madrid, 7 de septiembre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
**GONZALEZ FUSTER**

**10.580**

Orden 362/10.580/81

Libre designación.

Nueva creación.

Estado Mayor de la Jefatura de Tropas de Manorca (Mahón).—Una de comandante de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Esta vacante podrá ser solicitada por capitanes de cualquier Arma, diplomados de Estado Mayor de la citada Escala y Grupo, los cuales serán destinados en defecto de peticionarios de comandante.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas:

Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976.

Madrid, 7 de septiembre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
**GONZALEZ FUSTER**

### Destinos

**10.581**

Orden 362/10.581/81

Para cubrir la vacante de teniente coronel de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 362/9.579/81 (D. O. núm. 184), de provisión normal, existente en el Estado Mayor de la División de Montaña «Navarra» núm. 6 (Pamplona), se destina con carácter forzoso por aplicación del artículo 5.º del Decreto 570/1968, de 8 de marzo (D. O. núm. 75), al teniente coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor de la citada Escala y Grupo, D. Eduardo Romay Custodio (3623), de la Academia de Artillería (Cádiz).

La incorporación se efectuará con carácter urgente de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 del Reglamento de provisión de vacantes, sin que se tenga en cuenta lo dispuesto en el párrafo 2.º de dicho artículo.

Esta vacante produce vacante para el ascenso.

Madrid, 7 de septiembre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
**GONZALEZ FUSTER**

**10.582**

Orden 362/10.582/81

Para cubrir la vacante de capitán de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 362/8.820/81 (D. O. núm. 170), de mérito específico, asignada al Grupo de Baremos III, existente en la Academia de Ingenieros (Madrid), para profesor del Grupo de Investigación y Doctrina, se destina con carácter voluntario al capitán de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor de la citada Escala y Grupo, O. Julio de Peñaranda Algar (2166), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 1 (Campamento, Madrid) y con un baremo de 58,50 puntos.

Este destino no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 2 de septiembre de 1981.

Por delegación:

El Teniente General,  
Jefe del Mando Superior de Personal  
**ILLUCH COLOMINA**



## INFANTERIA

### Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

**10.583**

Orden 362/10.583/81

De acuerdo con la Ley 20/1981 y por haber cumplido la edad reglamentaria que establece el Real Decreto núm. 1611/1981 pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el día 3 de septiembre de 1981 el teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Lasso Rodríguez (6484), de la Subsecretaría de Defensa, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º; queda confirmado en su actual destino en vacante de su empleo y Grupo de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º

Este cambio de situación no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 7 de septiembre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
**GONZALEZ FUSTER**

### Ascensos

**10.584**

Orden 362/10.584/81

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 de 1967) y conforme a la primera disposición transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende al empleo de teniente coronel, con antigüedad de 3 de septiembre de 1981, al comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don José Suevos Orduña (7321), del Regimiento de Automóviles de la Reserva General, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º; queda en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Madrid y agregado al citado Regimiento por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 7 de septiembre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
**GONZALEZ FUSTER**

### Disponibles-Ayudantes

**10.585**

Orden 362/10.585/81

La Orden núm. 362/9.510/81 (D. O. núm. 183) se modifica en el

sentido de que la fecha de cese del comandante de Infantería D. Juan Tejedor de Saz, es la de 30 de julio de 1981.

Madrid, 4 de septiembre de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
**GONZALEZ FUSTER**

### Trienios

La Orden 362/10.193/81 (D. O. número 196) se rectifica como sigue:

Página 1078, columna segunda:  
Capitán D. Jaime García-Trejo Oltra; su número es 09696000.

Columna tercera:  
Capitán D. Iñigo de Oyanguren Caruana; su número es 10008000.

Madrid, 4 de septiembre de 1981.

### Pases al segundo grupo de la Escala auxiliar

**10.586**

Orden 362/10.586/81

En aplicación de lo dispuesto en la Ley 40/1977, de fecha 8 de junio (D. O. núm. 134), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 4 de septiembre de 1981, pasa al 2.º Grupo el teniente auxiliar de Infantería D. Antonio Alfaro Rubio (3704), del Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada núm. XXII, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º; quedando en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Jerez de la Frontera (Cádiz).

Este cambio de situación no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 7 de septiembre de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
**GONZALEZ FUSTER**

### Excedencia voluntaria

**10.587**

Orden 362/10.587/81

De acuerdo con lo dispuesto en el punto 5 del artículo 7.º de la Orden ministerial núm. 110/81, de 31 de julio (D. O. núm. 193), cesa a petición propia en la situación de excedencia voluntaria en que se encontraba en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y pasa a la de disponible forzoso en la misma Región Militar y plaza el brigada de Infantería D. Enrique Gundín Amores (10105).

Este cambio de situación produce contravacante.

Madrid, 7 de septiembre de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
**GONZALEZ FUSTER**

### Situaciones

**10.588**

Orden 362/10.588/81

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2.º del apartado 6 del artículo doce de la Orden Ministerial núm. 110/81, de 31 de julio (D. O. núm. 193) y por haber cumplido la pena accesoria de suspensión de empleo que le fue impuesta en las diligencias preparatorias núm. 574/77, cesa en la situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Toledo y pasa a la de disponible forzoso en la misma Región Militar y plaza, con fecha 7 de septiembre de 1981, el sargento primero de Infantería D. Francisco Mayoral Gázquez (11.595.500).

Madrid, 7 de septiembre de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
**GONZALEZ FUSTER**

### Servicios civiles

Reserva activa

**10.589**

Orden 362/10.589/81

De conformidad con la Ley 20/1981, de fecha 6 de julio («Diario Oficial» núm. 158) y a petición del interesado, pasa a la situación de Reserva activa el comandante de Infantería, retirado, D. Francisco Ariza Montoro (4296), en situación de «en Servicios Civiles» (Consolidado), procedente de «en Expectativa», con destino en la Delegación de Turismo (Delegación Insular de Ibiza), continúa en su actual destino en la guarnición de Ibiza.

Madrid, 7 de septiembre de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
**GONZALEZ FUSTER**

### Escala de complemento

Situaciones

**10.590**

Orden 362/10.590/81

A petición propia y de acuerdo con lo establecido en la Disposición Transitoria de la Orden de 30 de octubre de 1978 (D. O. núm. 256) y por reunir los requisitos establecidos, se concede la continuación en el servicio activo, hasta la edad de retiro al teniente de complemento de Infantería don Angel Luis Alvarez Cano (1311), del Centro de Instrucción de Reclutas número 3.

Madrid, 7 de septiembre de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
**GONZALEZ FUSTER**



### LA LEGION

#### Reserva activa

**10.591**

Orden 362/10.591/81

De conformidad con el artículo 9.º del Real Decreto 1611/1981, de fecha 24 de julio (D. O. núm. 173), que desarrolla la Ley 20/1981, de fecha 6 de julio y a solicitud de los interesados, se concede el ingreso en la Reserva activa, con efectos económicos del día 1 de septiembre de 1981, a los oficiales caballeros legionarios retirados, que a continuación se relacionan; quedan a disposición del Excmo. Sr. Ministro en las guarniciones y plazas que para cada uno de ellos se indica.

Capitán D. José Almazán Pérez (129), en Torre del Mar (Málaga).

Otro, D. Joaquín Vadillo Serrano (197), en Málaga.

Otro, D. Juan Parra Ruiz de la Escalera (224), en Ceuta.

Teniente D. Feliciano Camacho Fabero (321), en Málaga.

Otro, D. Luis Muñoz Berges (337), en Málaga.

Otro, D. Carlos Abuín Vilches (374), en Málaga.

Otro, D. Ildelfonso Camiruaga Gorriño (383), en las Palmas de Gran Canaria.

Otro, D. Agustín Esttraviz Rubio (413), en Barcelona.

Otro, D. Manuel Alvarez Suárez (422), en las Palmas de Gran Canaria.

Otro, D. Jorge Failde Touriñán (485), en Málaga.

Madrid, 7 de septiembre de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
**GONZALEZ FUSTER**



### CABALLERIA

#### Reserva activa

**10.592**

Orden 362/10.592/81

De conformidad con el artículo 9.º del Real Decreto 1611/81, de 24 de julio (D. O. núm. 173), que desarrolla la Ley 20/81, de 6 de julio («Diario Oficial» núm. 158) y a solicitud del interesado, se concede el ingreso en la Reserva activa, al teniente coronel de Caballería, retirado, D. Enrique García Fernández (1.016), quedando a disposición del Excmo. Sr. Ministro en la guarnición y plaza de Salamanca, con

efectos económicos a partir del día 1 de septiembre de 1981.

Madrid, 7 de septiembre de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

### Bajas

10.593

Orden 362/10.593/81

Según comunica el Teniente General Director del Museo del Ejército, ha fallecido el día 21 de agosto de 1981, en Madrid, el teniente coronel de Caballería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Ramiro Ribas de Reyna (1.127), que tenía su destino en dicho Museo, en vacante de cualquier Arma, libre de designación.

Madrid, 7 de septiembre de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

### Servicios civiles

Reserva activa

10.594

Orden 362/10.594/81

De acuerdo con el artículo 9.º del Real Decreto 1611/1981, de 24 de julio (D. O. núm. 173), que desarrolla la Ley 20/1981, de 8 de julio («Diario Oficial» núm. 158) y a solicitud de los interesados, se concede el ingreso en la Reserva activa, con efectos económicos a partir del día 1 de septiembre de 1981, a los jefes de Caballería, Escala activa, que a continuación se relacionan:

Comandante D. Bienvenido García Álvarez (889), en situación de retirado y en Servicios Civiles en Santander.

Otro, D. Luciano García de la Torre (973), en situación de retirado y en Servicios Civiles en Oviedo.

Madrid, 7 de septiembre de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER



### ARTILLERIA

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

10.595

Orden 362/10.595/81

De acuerdo con la Ley 20/1981 y por haber cumplido la edad reglamentaria que establece el Real Decreto 1611/1981, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el día 2

de septiembre de 1981, el coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Alcalá-Galiano Pérez (1912), del Gobierno Militar de Granada, en vacante de cualquier Arma, quedando disponible forzoso en la guarnición de Granada y agregado a dicho Gobierno Militar, por un plazo máximo de tres meses, si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Este cambio de situación no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 7 de septiembre de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

### Reserva activa

10.596

Orden 362/10.596/81

De acuerdo con el artículo 9.º del Real Decreto 1611/1981, de 24 de julio (D. O. núm. 173), que desarrolla la Ley 20/1981, de 6 de julio y a solicitud de los interesados, se concede el ingreso en la Reserva activa, con efectos económicos a partir del día 1 de septiembre de 1981, a los jefes y oficiales de Artillería, en situación de retirado, que a continuación se relacionan. Quedan a disposición del excelentísimo señor Ministro, en la guarnición y plaza que para cada uno se indican:

Coronel, Escala activa, DEM. D. Luis Ribate Biarge (873), en Madrid.

Otro, D. Juan Gómez Trujillo (1798), en Madrid.

Teniente coronel, Escala activa, don Ricardo González Pacheco (2917), en Cartagena (Murcia).

Otro, D. Jiaquín del Río Juli (2972), en Pontevedra.

Otro, D. Antonio García Guerrero (2978), en El Ferrol del Caudillo.

Capitán, Escala especial de jefes y oficiales (de mando), D. Esteban Martínez López (1940), en Granada.

Capitán, Escala auxiliar, D. Nardo García Sánchez (1905), en Pontevedra.

Madrid, 7 de septiembre de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

### Ascensos

10.597

Orden 362/10.597/81

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se ascienden a los empleos que para cada uno se indica y con la antigüedad que se les asigna, al jefe y oficial de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedando en la situación y guarnición que para cada uno se señala:

### A coronel

Teniente coronel D. Luis Gil de Solá Caballero (3127), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 91, en vacante del Arma, con antigüedad de 21 de agosto de 1981 y efectos económicos a partir de 1 de septiembre de 1981, quedando disponible forzoso en la guarnición de Palma de Mallorca y agregado al Gobierno Militar de Mallorca, por un plazo máximo de tres meses, si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Este ascenso produce vacante, que no se da al ascenso por existir contravacante.

Teniente D. Enrique Marine Casana (5283), del Regimiento de Artillería A.A. núm. 74 (Grupo S.A.M.), en vacante del Arma, con antigüedad de 4 de septiembre de 1981, quedando disponible forzoso en la guarnición de San Roque (Cádiz) y agregado a dicho Grupo, por un plazo máximo de tres meses, si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Madrid, 7 de septiembre de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

10.598

Orden 362/10.598/81

Por reunir las condiciones exigidas en la Ley de 17 de julio de 1965 (D. O. núm. 163), modificada por la Ley 31/1976 (D. O. núm. 174) y Orden de 9 de agosto de 1965 («Diario Oficial» núm. 179), se ascienden al empleo de coronel, con antigüedad de 21 de agosto de 1981 y efectos económicos a partir de 1 de septiembre de 1981, a los tenientes coroneles, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que a continuación se relacionan, quedando en la situación y guarnición que para cada uno se señalan:

Don José Izquierdo Tolosa (3122), de la Sección de Armamento y Material de Artillería, de la Dirección de Apoyo al Material, quedando disponible forzoso en la guarnición de Madrid y agregado a dicha Dirección, por un plazo máximo de tres meses, si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Don Ramón Colomer Benito (3124), del Juzgado Militar Eventual de Algeciras, quedando disponible forzoso en la guarnición de Algeciras y agregado a dicho Juzgado, por un plazo máximo de tres meses, si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Don Antonio González Pérez (3126), de la Comandancia Militar de Astorga (León), quedando disponible forzoso en la guarnición de Astorga (León) y agregado a dicha Comandancia, por un plazo máximo de tres meses, si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Madrid, 7 de septiembre de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**10.599***Orden 362/10.599/81*

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y el Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se ascienden a los empleos que para cada uno se indican, con antigüedad de 2 de septiembre de 1981, a los oficiales de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedando en la situación y guarnición que para cada uno se señala:

**A comandante**

Capitán D. Carlos Pajares García (4476), del Grupo de Artillería A.A. Ligera de la D. A. C. «Brunete» número 1, en vacante del Arma, quedando disponible forzoso en la guarnición de Madrid.

Este ascenso produce vacante para el ascenso.

Otro, D. José María Nadal Piza (4477), del Cuartel General de la Jefatura de Tropas de Mallorca, en vacante de cualquier Arma, quedando disponible forzoso en la guarnición de Palma de Mallorca y agregado a dicha Jefatura, por un plazo máximo de tres meses, si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Este ascenso no produce vacante.

Otro, D. José González Pérez (4478), del Regimiento de Artillería A.A. número 72, Grupo III, Garrapinillos-Zaragoza, en vacante del Arma, quedando disponible forzoso en la guarnición de Zaragoza y agregado al citado Grupo, por un plazo de tres meses, si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Este ascenso produce vacante, que no se da al ascenso por corresponder al turno de amortización.

**A capitán**

Teniente D. Pedro Esquivas Tallada (5282), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 30, en vacante del Arma, quedando disponible forzoso en la guarnición de Ceuta y agregado a dicho Regimiento, por un plazo máximo de tres meses, si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Madrid, 7 de septiembre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**10.600***Orden 362/10.600/81*

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y el Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se ascienden al empleo de capitán, con antigüedad de 2 de septiembre de 1981, a los tenientes de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedando

en la situación y guarnición que para cada uno se señalan:

Don José Rodríguez Martín (5271), del Regimiento de Artillería A.A. número 72 (Grupo III en Garrapinillos-Zaragoza), en vacante del Arma, quedando disponible forzoso en la guarnición de Zaragoza y agregado a dicho Grupo, por un plazo máximo de tres meses, si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Don Angel Veloy Franco (5272), alumno de la Escuela Politécnica Superior del Ejército, continuando como alumno en dicha Escuela.

Don Pedro Jiménez Mesa (5273), del Grupo de Artillería de Campaña XXII, en vacante del Arma, quedando disponible forzoso en la guarnición de Jerez de la Frontera (Cádiz), y agregado a dicho Grupo, por un plazo máximo de tres meses, si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Don Esteban García Navarro (5274), del Grupo de Artillería A.A. Ligera, de la D. A. C. «Brunete» número 1, en vacante del Arma, quedando disponible forzoso en la guarnición de Madrid y agregado a dicho Grupo, por un plazo máximo de tres meses, si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Don Juan Delgado Martínez (5275), del Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XII, en vacante del Arma, quedando disponible forzoso en la guarnición de Madrid.

Don Carlos Salvador Vázquez (5276), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14, en vacante del Arma, quedando disponible forzoso en la guarnición de Sevilla y agregado a dicho Regimiento, por un plazo máximo de tres meses, si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Don Julio Palacios Rabanedo (5277), del Regimiento de Artillería A.A. número 71, en vacante del Arma, quedando disponible forzoso en la guarnición de Madrid y agregado a dicho Regimiento, por un plazo máximo de tres meses, si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Don Francisco-Javier Muñoz Ortega (5278), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 29, en vacante del Arma, quedando disponible forzoso en la guarnición de Huesca y agregado a dicho Regimiento, por un plazo máximo de tres meses, si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Don Rafael Hernández Collado (5279), Regimiento Mixto de Artillería número 32, en vacante del Arma, quedando disponible forzoso en la guarnición de Melilla y agregado a dicho Regimiento, por un plazo máximo de tres meses si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Don Víctor González Vaquero (5280), del Regimiento Mixto de Artillería número 6, en vacante del Arma, quedando disponible forzoso en la guarnición de Cartagena (Murcia).

Don Francisco Fernández de Andrés (5281), del Regimiento de Artillería A.A. núm. 74 (Grupo S.A.M.), en vacante del Arma, quedando disponible

forzoso en la guarnición de San Roque (Cádiz) y agregado a dicho Grupo, por un plazo máximo de tres meses, si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Madrid, 7 de septiembre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**10.601***Orden 362/10.601/81*

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. número 25), se asciende al empleo de brigada de Artillería con antigüedad de 4 de septiembre de 1981 al sargento primero D. Ricardo Pérez Gaitán (5916), del Regimiento de Artillería A.A. número 74 (Grupo S.A.M.), quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 7 de septiembre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**Cambios de residencia****10.602***Orden 362/10.602/81*

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52), se concede el cambio de residencia desde la plaza de Cartagena a la de Zaragoza, en la 5.ª Región Militar, al capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Víctor González Vaquero (5280), actualmente disponible forzoso en la guarnición de Cartagena (Murcia), continuando en la misma situación de disponible forzoso en la plaza de su nueva residencia.

Este cambio de residencia será sin derecho a pasaporte, dietas ni indemnización de traslado de residencia.

Madrid, 7 de septiembre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**Ingreso en la Escala auxiliar****10.603***Orden 362/10.603/81*

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina el artículo 77 del Reglamento Provisional para el Reclutamiento del Voluntariado del Ejército aprobado por Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25), modificado por Orden de 6 de marzo de 1972 (D. O. núm. 55), se concede el ingreso en la Escala auxiliar con el empleo de teniente y antigüedad de

4 de septiembre de 1981 al subteniente de Artillería D. Diego Muñoz Balsera (4392), de la Academia de Artillería Sección Costa, en vacante del Arma clase C, tipo 9.º, quedando en la situación de disponible en la guarnición de Cádiz y agregado a la citada Academia por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle, escalafonándose con el número (3032), a continuación del teniente auxiliar don Enrique Póveda Sanz.

Este ingreso en la Escala auxiliar produce vacante que se da al ascenso. Madrid, 7 de septiembre de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
**GONZALEZ FUSTER**

### Servicios civiles

Reserva activa

**10.604**

Orden 362/10.604/81

De acuerdo con el artículo noveno del Real Decreto 1.611/1981, de 24 de julio (D. O. núm. 173), que desarrolla la Ley 20/1981, de 6 de julio, y a solicitud de los interesados, se concede el ingreso en la Reserva Activa, con efectos económicos a partir del día 1 de septiembre de 1981, a los jefes de Artillería, Escala activa, en situación de retirado y «En Servicios Civiles», que a continuación se relacionan:

Comandante D. Eduardo Sosa Jiménez (2624), en la Jefatura Provincial de Protección Civil de Baleares, en Palma de Mallorca.

Otro, D. Ignacio Santiago Díaz de Durana (2682), en la Dirección General del Instituto Nacional de Estadística de Alava, en Vitoria.

Madrid, 7 de septiembre de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
**GONZALEZ FUSTER**

### Escala de complemento

Ascensos

**10.605**

Orden 362/10.605/81

Para dar cumplimiento a cuanto disponen los apartados 3.3.3.3. y 3.3.3.4, de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), se asciende al empleo de sargento de complemento de Artillería con carácter eventual, al cabo primero de dicha Escala, Máximo Sanz Ramo, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11, con antigüedad de 30 de junio de 1981 y efectividad de 31 de agosto de 1981.

Madrid, 7 de septiembre de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
**GONZALEZ FUSTER**



### INGENIEROS

Reserva activa

**10.606**

Orden 362/10.606/81

De conformidad con el artículo 9.º del Real Decreto 1611/1981, de 24 de julio (D. O. núm. 173), que desarrolla la Ley 20/1981, de 6 de julio y a solicitud de los interesados, se concede el ingreso en la Reserva Activa, con efectos económicos del día 1 de septiembre de 1981, a los jefes y oficiales de Ingenieros, retirados, que a continuación se relacionan, quedando a disposición del Excmo. Sr. Ministro de Defensa en la guarnición y plaza que para cada uno se indica.

Teniente coronel (E. A.), D. Juan Robles García (904), en Almería.

Otro, D. Juan Cardona García (1296), en Valencia.

Capitán auxiliar D. José Martín Moreno (1072.250), en Salamanca.

Otro, D. José Peña Calderón (1081.250), en Barcelona.

Teniente (E. E.), D. Antonio Agudo Holgado (16), en Salamanca.

Otro, D. Luis Mejuto Buján (92), en Madrid.

Otro, D. Manuel Bracero Nogueras (100), en Córdoba.

Madrid, 7 de septiembre de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
**GONZALEZ FUSTER**

### Ascensos

**10.607**

Orden 362/10.607/81

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), y Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende al empleo de comandante, con antigüedad de 2 de septiembre de 1981, al capitán de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. Federico Iglesias Valiño (2031), del Batallón Mixto de Ingenieros XXXI, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, quedando en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Valencia y agregado al Regimiento Mixto de Ingenieros número 3, en vacante de clase C, tipo 9.º, por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

La vacante que produce no se da al ascenso por existir contravacante.

Madrid, 7 de septiembre de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
**GONZALEZ FUSTER**



### INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Cuerpo de Ingenieros Técnicos

Destinos

**10.608**

Orden 362/10.608/81

Para cubrir la vacante de clase C, tipo 9.º, anunciada entre otras por Orden 362/8.840/81 (D. O. número 170), existente en el Laboratorio Químico Central de Armamento (Madrid), para la especialidad de Electricista-balístico, plantilla eventual, pasa destinado en preferencia voluntaria, el teniente ingeniero técnico de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), especialidad electricista-balístico, D. Juan de las Heras Cacho (216), de la Fábrica Nacional de Trubia (Oviedo).

Madrid, 7 de septiembre de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
**GONZALEZ FUSTER**

### Cuerpo Auxiliar de Especialistas y Escala Básica de Suboficiales Especialistas del Ejército

Retiros

La Orden 362/10.364/81 (D. O. número 200), relativa al subteniente don José Chamorro Vinagre, se rectifica en el sentido de que su nombre es Jorge. Madrid, 4 de septiembre de 1981.



### CUERPO JURIDICO MILITAR

Vacantes

**10.609**

Orden 362/10.609/81

Libre designación.

2.ª convocatoria.

En el Consejo Supremo de Justicia Militar (Fiscalía Togada).—Una de capitán auditor de la Esca activa.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial» debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10

al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 7 de septiembre de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER



## INTENDENCIA

### Destinos

#### 10.610

Orden 362/10.610/81

Para cubrir vacante de teniente coronel de Intendencia de la Escala activa, anunciada por Orden 362/8.038/81 (D. O. núm. 157), clase C, tipo 7.º, existente en la Jefatura de los Servicios de Intendencia y Ordenador de Pagos de Ceuta, Ceuta, se destina con carácter voluntario al teniente coronel de Intendencia (E. A.), D. Evelio Ampliato Burgueño (979), del Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI, Mayoría Centralizada.

Madrid, 7 de septiembre de 1981.

Por delegación:  
El Teniente General,  
Jefe del Mando Superior de Personal,  
LLUCH COLOMINA

#### 10.611

Orden 362/10.611/81

Para cubrir la vacante de teniente coronel de Intendencia de la Escala activa, anunciada por Orden 362/9.478/81 (D. O. núm. 182), clase B, tipo 6.º, con exigencia del diploma de Vestuario y Equipo, existente en el Centro Técnico de Intendencia, Madrid, se destina en preferencia voluntaria al teniente coronel de Intendencia (E. A.) don José Calvo Argüelles (1106), disponible forzoso en la 1.ª Región Militar y agregado al Centro Técnico de Intendencia, el cual se halla en posesión del referido Diploma.

Este destino está comprendido a efectos del percibo de complemento por especial preparación técnica en el apartado 3.2, Grupo 2.º, Factor 0,06 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Madrid, 7 de septiembre de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

#### 10.612

Orden 362/10.612/81

Para cubrir vacante de capitán de Intendencia de la Escala activa, anunciada de clase C, tipo 8.º, por Orden 362/8.712/81 (D. O. núm. 167), existente en la Academia de Intenden-

cia, Avila, para auxiliar de profesor del Grupo de Doctrina de la Sección de Investigación y Doctrina, incluida en el Grupo III del Baremo publicado en el «Diario Oficial» núm. 104 de 8 de mayo de 1976, se destina con carácter voluntario al capitán de Intendencia (E. A.) D. Manuel Morales Pérez (1341), de la Compañía Mixta de Menorca del Grupo Regional de Intendencia de Baleares, con 29,50 de Baremo.

Madrid, 7 de septiembre de 1981.

Por delegación:  
El Teniente General,  
Jefe del Mando Superior de Personal,  
LLUCH COLOMINA

#### 10.613

Orden 362/10.613/81

Para cubrir vacante de teniente auxiliar de Intendencia, anunciada por Orden 362/9.735/81 (D. O. número 187), clase C, tipo 9.º, existente en el C. I. R. núm. 11 Araca (Vitoria), se destina en preferencia voluntaria, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de Destinos (Orden 5.030/78/80 del día 24 de marzo), el teniente de la Escala auxiliar de Intendencia D. Antonio Gonzalo Varea (510), del Grupo Regional de Intendencia núm. 5, el cual deberá efectuar su incorporación con urgencia de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 del Reglamento de provisión de vacantes, sin que se tenga en cuenta lo dispuesto en el párrafo 2.º de dicho artículo.

Madrid, 7 de septiembre de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

### Vacantes

#### 10.614

Orden 362/10.614/81

Libre designación (2.ª convocatoria).

1.—Subsecretaría de Defensa. Secretaría General para Asuntos Económicos. Madrid.—Una de teniente coronel de Intendencia de la Escala activa.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército. Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1 de 1977).

Madrid, 7 de septiembre de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

#### 10.615

Orden 362/10.615/81

Clase C, tipo 7.º (2.ª convocatoria).

1.—Jefatura de Intendencia del Cuartel General del Ejército. Madrid.—Una de teniente coronel de Intendencia de la Escala activa.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército. Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1 de 1977).

Madrid, 7 de septiembre de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

#### 10.616

Orden 362/10.616/81

Clase C, tipo 7.º

1.—Pagaduría de Haberes de la 2.ª Región Militar. Sevilla.—Una de teniente coronel de Intendencia de la Escala activa.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército. Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1 de 1977).

Madrid, 7 de septiembre de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

#### 10.617

Orden 362/10.617/81

Clase C, tipo 7.º (2.ª convocatoria).

1.—Dirección de Apoyo al Personal. Madrid.—Una de comandante de Intendencia de la Escala activa.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército. Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto

en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1 de 1977).

Madrid, 7 de septiembre de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**10.618**

Orden 362/10.618/81

Clase C, tipo 7.º (2.ª convocatoria).

1.—Mando Superior de Apoyo Logístico del Ejército. Dirección de Infraestructura. Madrid.—Una de comandante de Intendencia de la Escala activa.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército. Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1 de 1977).

Madrid, 7 de septiembre de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**10.619**

Orden 362/10.619/81

Clase C, tipo 7.º (2.ª convocatoria).

1.—Regimiento de Transmisiones de la Red Territorial de Mando y Servicios Especiales. Prado del Rey-Madrid.—Una de comandante de Intendencia de la Escala activa.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército. Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1 de 1977).

Madrid, 7 de septiembre de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**10.620**

Orden 362/10.620/81

Clase C, tipo 8.º

1.—Academia de Intendencia, Avila.—Una de comandante de Intenden-

cia de la Escala activa, para profesor de vestuario y equipo del Grupo de Enseñanza de la Sección de Enseñanza y Estudios incluida en el Grupo VI de Baremo publicado en el Diario Oficial núm. 104 de 8 de mayo de 1976.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército. Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Diario Oficial, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes, de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 7 de septiembre de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**10.621**

Orden 362/10.621/81

Clase C, tipo 7.º (2.ª convocatoria).

1.—Una de brigada de Intendencia, existente en el Cuartel General de la Brigada Paracaidista (Mayoría Centralizada), con preferencia para los que se encuentran en posesión del título de Mando de Unidades Paracaidistas.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército. Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Diario Oficial, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 7 de septiembre de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**Agregaciones****10.622**

Orden 362/10.622/81

Por necesidades del servicio, pasa agregado al Cuartel General de la División Acorazada «Brunete» número 1. Por un plazo de tres meses, al comandante de Intendencia (E. A.) don Martín Ramírez Verdún (1311), disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Este agregación termina el día 30 de noviembre de 1981, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Madrid, 31 de agosto de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**INTERVENCION****Agregaciones****10.623**

Orden 362/10.623/81

Pasa agregado a la Jefatura y Servicios de Intervención de la 8.ª Región Militar, el comandante interventor don José Méndez Noriega (373), en situación de disponible forzoso en la citada Región Militar, plaza de La Coruña.

La citada agregación se concede con efectos de 1 de septiembre de 1981, por un plazo máximo de tres meses, contados a partir de la mencionada fecha, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pudiera corresponderle.

Madrid, 7 de septiembre de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**Vacantes****10.624**

Orden 362/10.624/81

Libre designación.

De comandante o capitán interventor, Escala activa, existente en la Intervención General de Defensa.—Una.

Esta vacante también puede ser solicitada por tenientes interventores, por ser indistinta.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército. Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento de Provisión de Vacantes.

Madrid, 7 de septiembre de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**10.625**

Orden 362/10.625/81

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

Para capitán interventor, Escala activa, existente en la Delegación de ISFAS de La Coruña.

Esta vacante también puede ser solicitada por tenientes interventores por ser indistinta.

Documentación: Papeleta de petición de destino que serán remitidas al Cuartel General del Ejército. Dirección de Personal.

Plazo de Admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento de Provisión de Vacantes. Madrid, 7 de septiembre de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
**GONZALEZ FUSTER**



## SANIDAD MILITAR

### Vacantes

**10.626**

Orden 362/10.626/81

Clase C, tipo 7.º

1.—Una de coronel médico (Escala activa), del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en el Hospital Militar de Barcelona, para la Dirección del mismo.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 7 de septiembre de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
**GONZALEZ FUSTER**

**10.627**

Orden 362/10.627/81

Clase C, tipo 9.º «Indistintas».

Para jefes y oficiales médicos Escala activa, del Cuerpo de Sanidad Militar, existentes en las Unidades, Centros y Dependencias que a continuación se relacionan:

1.—Hospital Militar de Barcelona.

Para el Servicio de Urología.—Una de teniente.

Para el Servicio Médico de guardia.—Una de teniente.

2.—Hospital Militar de Zaragoza.

Para el Servicio de Urología.—Una de teniente.

3.—Hospital Militar de Burgos.

Para el Servicio de Medicina Intensiva.—Una de Teniente.

4.—Hospital Militar de La Coruña.

Servicio de Urología.—Una de teniente.

Servicio de Medicina Intensiva.—Una de teniente.

5.—Hospital Militar de Granada.

Para el Servicio de Medicina Intensiva.—Una de teniente.

6.—Hospital Militar de Palma de Mallorca.

Para el Servicio de Médico de guardia.—Una de teniente.

7.—Hospital Militar de S/C. de Tenerife.

Para jefe de Servicios.—Una de teniente coronel.

Para el Servicio de Cirugía General (P. eventual).—Una de capitán.

Para el Servicio de Médico de guardia.—Una de teniente.

8.—Hospital Militar de Las Palmas.

Para el Servicio Médico de guardia.—Una de teniente.

9.—Hospital Militar de Ceuta.

Para el Servicio de Cirugía General (P. eventual).—Una de capitán.

10.—Batallón Mixto de Ingenieros de la BRIR (Almería).—Una de teniente.

11.—C. I. R. núm. 1, Campamento de San Pedro (Colmenar Viejo, Madrid).—Una de comandante.

12.—CIR. núm. 3, Campamento de Santa Ana (Cáceres).—Una de capitán.

13.—C. I. R. núm. 13, Campamento de Figueirido (Pontevedra).—Una de comandante y otra de capitán.

14.—Regimiento de Automóviles de la Reserva General (Canillejas, Madrid).—Una de capitán.

Las vacantes de teniente coronel y comandante, podrán ser solicitadas por los de ambos empleos.

Las vacantes de comandante pueden ser solicitadas también por los capitanes que hayan superado el curso de ascenso.

Las vacantes de capitán y teniente podrán ser solicitadas por los de ambos empleos.

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: publicación de la presente Orden en Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de el Diario Oficial, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes, de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 7 de septiembre de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
**GONZALEZ FUSTER**

### Destinos

**10.628**

Orden 362/10.628/81

Para cubrir parcialmente las vacantes «indistintas», de teniente coronel, comandante, capitán o teniente médico (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar, anunciadas por Orden 362/9294/81 (D. O. núm. 178), de clase B, tipo 5.º, asignadas al Grupo de Baremos de especialidades médicas, con exigencia de los diplomas correspondientes, existentes en el Hospital Militar Central «Gómez Ulla», Madrid, para los servicios que se indican, se destinan con carácter voluntario al jefe y oficiales médicos de dicha Escala y

Cuerpo que a continuación se relacionan:

Estos destinos están comprendidos a los efectos del percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), modificada por otra de 28 de diciembre de 1978 (D. O. núm. 3 de 1979).

Para el servicio de aparato circulatorio

Capitán médico D. Juan Rey Naya (1819), del mismo Centro al que se le destina, servicio de Medicina Intensiva, con un baremo de 8,00 puntos.

Para el servicio de Anestesiología y Reanimación

Comandante médico D. Laurentino Rivera Barrio (1337), del Hospital Militar de Vigo, con un baremo de 23,20 puntos, quedando agregado por tres meses o hasta que quede cubierto el servicio.

Para el servicio de Estomatología

Teniente médico D. José Beca Casanova (2063), de disponible forzoso en la guarnición de Gerona, con un baremo de 5,00 puntos.

Madrid, 2 de septiembre de 1981.

Por delegación:  
El Teniente General,  
Jefe del Mando Superior de Personal,  
**ILLUCH COLOMINA**

**10.629**

Orden 362/10.629/81

Para cubrir una de las vacantes de teniente auxiliar del segundo Grupo u oficiales subalternos de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando), indistintamente, de cualquier Arma o Cuerpo de Intendencia, Sanidad Farmacia y Veterinaria, anunciada entre otras, en plantilla eventual, por Orden 362/9350/81 (D. O. núm. 179), de clase C, tipo 9.º, existente en el Gobierno Militar de Vizcaya, se destina con carácter forzoso, por aplicación de lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de Destinos (Orden 5030/78/80), al teniente de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando), del Cuerpo de Sanidad Militar, D. Rafael Cornejo Portillo (457.664), del Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística núm. 6 de la Comandancia General de Ceuta. Dicho oficial deberá efectuar su incorporación con urgencia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 del citado Reglamento, sin que se tenga en cuenta lo previsto en el párrafo 2.º de dicho artículo.

Madrid, 7 de septiembre de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
**GONZALEZ FUSTER**

**10.630**

Orden 362/10.630/81

Para cubrir la vacante de teniente auxiliar, Grupo de Mando, del

Cuerpo de Sanidad Militar, anunciada por Orden 362/9670/81 (D. O. número 185), de clase C, tipo 9.º, existente en la Compañía de Sanidad de la Brigada de Montaña LXI (San Sebastián), se destino con preferencia voluntaria, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de Destinos (Orden 5030/78/80), al teniente de dicha Escala, Grupo y Cuerpo, D. Carlos Santos Prieto (578), de la Compañía de Sanidad del del Grupo Logístico de la Brigada Aero-transportable, y agregado a la misma Unidad a la que se le destina.

Madrid, 7 de septiembre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
**GONZALEZ FUSTER**



## FARMACIA MILITAR

### Vacantes

**10.631**

Orden 362/10.631/81

Clase C, tipo 7.º

1.—Una de coronel farmacéutico, Escala activa, existente en la Jefatura de Farmacia de la 2.ª Región Militar (Sevilla), para el Mando de la misma.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército. Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo dispuesto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 7 de septiembre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
**GONZALEZ FUSTER**

**10.632**

Orden 362/10.632/81

Clase C, tipo 9.º

Para practicantes de primera (asimilado a tenientes), del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Farmacia Militar, dichas vacantes podrán ser solicitadas y cubiertas por oficiales ayudantes de Farmacia de la Escala Especial de Jefes y oficiales Especiales (Rama de Farmacia).

En el Instituto Farmacéutico del Ejército (Madrid)

1.ª.—Una de practicante de primera.

En la Unidad de Farmacia Militar de la Comandancia General de Melilla

2.—Una de practicante de primera.

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitidas al Cuartel General del Ejército. Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo dispuesto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 7 de septiembre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
**GONZALEZ FUSTER**



## VETERINARIA MILITAR

### Destinos

**10.633**

Orden 362/10.633/81

Para cubrir la vacante de teniente coronel veterinario de la Escala activa, de clase C, tipo 7.º, anunciada en segunda convocatoria por Orden 362/8.028/81 (D. O. núm. 156), de 13 de julio, para el Mando de la Unidad de Veterinaria núm. 2 (Sevilla), se destina, con carácter voluntario, al de dicho empleo y escala don José Romero Muñoz de Arenillas (269), de la Jefatura de Veterinaria de la 2.ª Región Militar.

Madrid, 7 de septiembre de 1981.

El Teniente General JEME,  
**GABEIRAS MONTERO**

**10.634**

Orden 362/10.634/81

Para cubrir la vacante de capitán veterinario de la Escala activa, existente en la Dirección General de la Guardia Civil (Madrid), anunciada por Orden 362/8.164/1981 (D. O. núm. núm. 159), de 16 de julio, de clase C, tipo 7.º, se destina, con carácter voluntario, al capitán veterinario D. David Tabarera del Real (431), de la Agrupación de Intendencia de Reserva General

Madrid, 7 de septiembre de 1981.

Por delegación:

El Teniente General,  
**Jefe del Mando Superior de Personal,**  
**LLUCH COLOMINA**



## CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

### Destinos

**10.635**

Orden 362/10.635/81

Para cubrir las vacantes anunciadas por Orden 362/9.392/81 (D. O. núm. 180), clase C, tipo 7.º, a propuesta del Vicario General Castrense, se destina, con carácter forzoso, a los jefes capellanes que a continuación se relacionan:

Al Cuartel General de la Comandancia General de Ceuta, para Jefe de los Servicios Religiosos

Teniente coronel capellán D. Bienvenido Ruiz Gil (201), de disponible forzoso en la guarnición de Zaragoza y agregado al Hospital Militar de la referida plaza.

Al Cuartel General de la Comandancia General de Melilla, para Jefe de los Servicios Religiosos

Teniente coronel capellán D. José Auñón Torrijos (200), de disponible forzoso en la guarnición de Madrid y agregado al Servicio Geográfico del Ejército.

Madrid, 7 de septiembre de 1981.

Por delegación:

El Teniente General,  
**Jefe del Mando Superior de Personal,**  
**LLUCH COLOMINA**

**10.636**

Orden 362/10.636/81

Para cubrir la vacante de comandante capellán anunciada en segunda convocatoria por Orden 362/9.393/81 (D. O. núm. 180), clase C, tipo 8.º, existente en la Academia General Militar, (Zaragoza), para asistencia religiosa y profesor de Religión, a propuesta del Vicario General Castrense, se destina, con carácter voluntario, al comandante capellán D. Emilio Moral García (242), del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 5.

Madrid, 7 de septiembre de 1981.

Por delegación:

El Teniente General,  
**Jefe del Mando Superior de Personal,**  
**LLUCH COLOMINA**

### Vacantes

**10.637**

Orden 362/10.637/81

Clase C, tipo 8.º  
Segunda convocatoria.

1.—En el Regimiento de Instruc-

ción de Lepanto de la Academia de Infantería (Toledo).—Una de teniente capellán para asistencia religiosa y profesor de Religión.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 7 de septiembre de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
**GONZALEZ FUSTER**



**OFICINAS MILITARES**

**Vacantes**

**10.638**  
Orden 362/10.638/81

Clase C, tipo 7.º

1.—Una para oficial de Oficinas Militares, Escala activa, existente en la Dirección de Personal MASPE (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 7 de septiembre de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
**GONZALEZ FUSTER**

**10.639**  
Orden 362/10.639/81

Libre designación.

1.—Dos para oficial de Oficinas Militares, Escala activa, existentes en la Subsecretaría de Defensa (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 7 de septiembre de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
**GONZALEZ FUSTER**

**Destinos**

**10.640**  
Orden 362/10.640/81

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 58 del vigente Reglamento de provisión de vacantes (Orden 5.030/78/80) y para cubrir la vacante de clase C, tipo 9.º, para oficial de Oficinas Militares, anunciada por Orden 362/9.746/81, de 17 de agosto (D. O. núm. 187), existente en la Intervención Militar de San Sebastián, pasa destinado, con carácter voluntario, el teniente de Oficinas Militares, Escala activa, D. José Tovar Payáns (3402), de la Subinspección de la 3.ª Región Militar, Sección de Contabilidad y Asuntos Generales.

Dicho oficial queda sujeto a las servidumbres y beneficios del artículo 59 de la Orden citada en primer lugar.

La incorporación la efectuará con carácter urgente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 del Reglamento de provisión de vacantes, sin que se tenga en cuenta lo dispuesto en el párrafo segundo de dicho artículo.

Madrid, 7 de septiembre de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
**GONZALEZ FUSTER**



**VARIAS ARMAS**

**Destinos**

**10.641**  
Orden 362/10.641/81

A los efectos prevenidos en el artículo 19 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977), se relacionan a continuación, por Armas y empleos, los números generales de escalafón y los obtenidos para el escalafonamiento en las relaciones de declaración de aptitud para el ascenso en su caso del personal, a partir del cual, durante el tercer cuatrimestre del presente año, pueden solicitar y obtener cambio de destino por no preverse su ascenso en plazo inferior a un año.

**INFANTERIA**

*Escala activa*

Teniente coronel ... ..	6472
Comandante ... ..	7465
Capitán ... ..	9235
Teniente ... ..	10833

*Escala auxiliar*

Comandante ... ..	1229
Capitán ... ..	3107
Teniente ... ..	3500

*Escala La Legión*

Comandante ... ..	117
Capitán ... ..	210
Teniente ... ..	4070

*Escala de Mar*

Capitán ... ..	22
Primer patrón ... ..	24
Segundo patrón ... ..	28

*Suboficiales*

Subtenientes:—Se prevé cambio de situación de los escalafonados para el ingreso en la Escala auxiliar por Orden 362/234/81 (D. O. núm. 8) con número de Orden igual o anterior al 100.

Sargentos primeros: Se prevé cambio de situación de los declarados aptos para el ascenso a brigada con número igual o anterior el 11075.

*Banda*

Maestros de Banda ... ..	135
Cabo de Banda asimilado a sargento ... ..	343

**CABALLERIA**

*Escala activa*

Teniente coronel ... ..	1082
Comandante ... ..	1244
Capitán ... ..	1530
Teniente ... ..	1795

*Escala especial*

Capitán ... ..	575
Teniente ... ..	645

*Escala auxiliar*

Comandante ... ..	513,166
Capitán ... ..	513,415
Teniente ... ..	680

*Suboficiales*

Subteniente ... ..	Ninguno.
Sargento primero ... ..	1670

*Banda*

Maestro de Banda ... ..	14
Cabo de Banda asimilado a sargento ... ..	35

**ARTILLERIA**

*Escala activa*

Teniente coronel ... ..	3226
Comandante ... ..	3891
Capitán ... ..	4547
Teniente ... ..	5338

*Escala auxiliar*

Teniente ... ..	2257
-----------------	------

<i>Suboficiales</i>	<b>INTENDENCIA</b>	A. T. S. de segunda ... .. 311
Subtenientes:—Se prevé cambio de situación de los escalafonados para el ingreso en la Escala auxiliar por Orden 362/234/81 (D. O. núm. 8) con número igual o anterior al 60.	<i>Escala activa</i>	A. T. S. de tercera ... .. 399
Sargento primero ... .. 6000	Teniente coronel ... .. 978	<i>Banda</i>
<i>Banda</i>	Comandante ... .. 1142	Maestro de Banda ... .. 24
Maestro de Banda ... .. 49	Capitán ... .. 1323	<b>FARMACIA</b>
Cabo de Banda asimilado a sargento ... .. 130	Teniente ... .. 1552	<i>Escala activa</i>
<b>INGENIEROS</b>	<i>Escala auxiliar</i>	Teniente coronel ... .. 164
<i>Escala activa</i>	Teniente ... .. 418	Comandante ... .. 208
Teniente coronel ... .. 1505	<i>Suboficiales</i>	Capitán ... .. 279
Comandante ... .. 1810	Subteniente: Núm. 14 de la relación de aptitud para el ascenso publicada por Orden de 24 de diciembre de 1976 (D. O. número 295).	Teniente ... .. 374
Capitán ... .. 2079	Sargento primero ... .. 840	<i>Practicantes</i>
Teniente ... .. 2447	<i>Banda</i>	Practicante de primera ... 48
<i>Escala auxiliar</i>	Maestro de Banda ... .. 11333	Practicante de segunda ... 81,900
Capitán ... .. 570	Cabo de Banda asimilado a sargento ... .. 31	<b>VETERINARIA</b>
Teniente ... .. 1360	<b>INTERVENCION</b>	<i>Escala activa</i>
<i>Suboficiales</i>	Teniente coronel ... .. 199	Teniente coronel ... .. 227
Subteniente: Se prevé cambio de situación de todos los escalafonados para el ingreso en la Escala auxiliar por Orden 362/234/81 (D. O. número 8).	Comandante ... .. 266	Comandante ... .. 282
Sargento primero ... .. 3138	Capitán ... .. 389	Capitán ... .. 399
<i>Banda</i>	<b>SANIDAD</b>	Teniente ... .. 509
Maestro de Banda ... .. 24	<i>Escala activa</i>	<i>Escala auxiliar</i>
Cabo de Banda asimilado a sargento ... .. 63	Teniente coronel ... .. 733	Capitán ... .. 32
<b>JURIDICO</b>	Comandante médico ... .. 918,500	Teniente ... .. 55
Teniente coronel ... .. 172	Capitán médico ... .. 1367,500	<b>CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO</b>
Comandante ... .. 215	Teniente médico ... .. 2026	Teniente coronel ... .. 172
Capitán ... .. 298	<i>Escala auxiliar</i>	Comandante ... .. 225
Teniente ... .. 364	Capitán ... .. 285	Capitán ... .. 339
	Teniente ... .. 467	Teniente ... .. 504
	<i>Cuerpo Auxiliar de A. T. S.</i>	<b>OFICONAS MILITARES</b>
	A. T. S., mayor ... .. 153	Capitán ... .. 2132
	A. T. S. de primera ... .. 197	Madrid, 7 de septiembre de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
**GONZALEZ FUSTER**

## SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

### REGIMIENTO CAZADORES DE ALTA MONTAÑA «GALICIA» NUM. 64

#### Subasta de ganado

El próximo día 15 de los corrientes, a las nueve treinta horas, se procederá en los locales del acuartelamiento de este Regimiento, en Sabinánigo (Huesca) a la venta, en pública subasta, de cuatro mulos clasificados como desecho.

El importe de este anuncio y cien pesetas por cabeza para el voceador serán por cuenta del adjudicatario. Jaca, 3 de septiembre de 1981.

Núm. 346

P. 1—1

### JUNTA DE COMPRAS DELEGADA EN EL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO

Paseo de Moret, 3-B

MADRID

Expediente 2 E.H. 39/81-105

Hasta las once horas del día 5 de octubre próximo se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta para la adquisición de seis fotocoaguladores a

rayos Lasser de Argón continuo para Oftalmología, por un importe total de 28.140.000 pesetas.

El citado concurso se celebrará a las 12,30 horas del día 6 de octubre de 1981 en el salón de actos de esta Junta, en cuya Secretaría pueden consultarse los pliegos de bases desde las 9,30 horas hasta las 13 horas.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 1 de septiembre de 1981.

Núm. 336

P. 1—1